



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 148-2022-MDCC

Cerro Colorado, 30 de noviembre del 2022.

VISTOS:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 024-2022-MDCC de fecha 28 de noviembre del 2022, trató la moción de transferencia de obra a título gratuito a SEDAPAR S.A.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Directiva denominada "Transferencia a Título Gratuito de Obras de Saneamiento Ejecutadas por Entidades Públicas a favor de SEDAPAR S.A." aprobada mediante Resolución Directoral N° 893-2016/S-20000 establece los lineamientos técnicos, legales y administrativos que permiten la transferencia de obras de saneamiento ejecutadas o por ejecutarse por entidades públicas a favor de SEDAPAR S.A. siempre que dichas obras se encuentren dentro del ámbito en el cual SEDAPAR S.A. tenga disponibilidad para su operación y mantenimiento. El numeral 1.2 del artículo VII establece que la entidad transferente de la obra de saneamiento deberá presentar entre otros documentos el Acuerdo de Concejo Municipal autorizando la transferencia.

Que, de acuerdo al informe N° 042-2022/ENSP-LIQUIDACIONES/MDCC de fecha 02 de noviembre del 2022 suscrito por la Especialista en Liquidaciones de Obras Públicas, la Municipalidad ha ejecutado la obra IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CIUDAD MUNICIPAL, ZONA 3 MZ H Y MZ H', DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" CUI 2465492, la misma que ha sido liquidada mediante Resolución de Gerencia N° 111-2022-MDCC/GOPI de fecha 06 de septiembre del 2022 por lo que solicita que el Concejo Municipal apruebe su transferencia a SEDAPAR S.A. a efectos de que ésta entidad prestadora de servicios de saneamiento pueda efectuar su mantenimiento correspondiente. En el mismo sentido se encuentran los informes: N° 689-2022-MDCC/GOPI/SGSLOP/JDLOP de fecha 08 de noviembre del 2022 de la Jefa encargada del Departamento de Liquidaciones de Obras Públicas y N° 920-2022-MDCC-GOPI/SGSLO de fecha 10 de noviembre del 2022 del encargado de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la transferencia a título gratuito a favor de SEDAPAR S.A. de la siguiente obra IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CIUDAD MUNICIPAL, ZONA 3 MZ H Y MZ H', DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" CUI 2465492:

- | | |
|---|--|
| - AÑO DE EJECUCIÓN | : 2022 |
| - ACTA DE RECEPCIÓN | : de fecha 13/05/2022 |
| - MONTO TOTAL DE EJECUCIÓN | |
| DE OBRA SEGÚN RES. DE LIQUIDACIÓN FINAL | : S/. 96,731.69 |
| - CÓDIGO | : CUI 2465492 |
| - MODALIDAD DE EJECUCIÓN | |
| - LIQUIDACIÓN | : RES. DE GERENCIA N° 111-2022-GOPI - MDCC |

SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas el cumplimiento del presente con arreglo a Ley, debiendo dar cuenta al Concejo Municipal.

TERCERO: NOTIFICAR a la empresa SEDAPAR S.A. con el presente Acuerdo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Qta. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde